

La Procuración General de la Nación y la Procuración del Tesoro firmaron un convenio de cooperación para el trabajo conjunto en causas de corrupción

El Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, y el Procurador del Tesoro, Dr. Joaquín Pedro da Rocha, suscribieron, el pasado 23 de junio, un acuerdo que permitirá que ambos organismos lleven adelante acciones conjuntas en materia de lucha contra la corrupción.

El convenio en cuestión establece pautas de cooperación, capacitación y asistencia recíproca a nivel general y, especialmente, en lo que respectivo al “recupero de bienes, acciones de lesividad y causas penales en las que se investiguen eventuales delitos cometidos contra la Administración Pública”. Con ese fin, se compartirán registros de información, intercambiarán experiencias y brindará asesoramiento y capacitaciones mutuas.

Las actividades comprometidas se canalizarán a través de la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración Pública (OCDAP) y la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de la PTN.

Resulta importante destacar que la iniciativa de este acuerdo surgió en el marco de la jornada “Proceso penal: participación de la sociedad civil y recuperación de activos. Debates sobre nuevas tendencias en luchas contra la corrupción”, desarrollada durante el mes de noviembre de 2009 y organizada por la Universidad de San Andrés (UDESA) y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), en la que se hizo referencia a la necesidad de lograr una mayor articulación entre diferentes organismos del Estado en materia de recuperación de bienes, sobre todo entre el Ministerio Público Fiscal y la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN).

Fue, entonces, a partir de ese planteo que la OCDAP llevó adelante las gestiones pertinentes a efectos de que se concretara este significativo acto.

** El acuerdo se encuentra disponible en el segmento “Convenios” de la sección web de la OCDAP.*